



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



20 de junio de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

EUA: Brote de <i>Cyclospora</i> sp. afecta a 97 personas de 14 estados.....	2
Bélgica: Detección de alcaloides de pirrolizidina en semilla de comino procedente de Turquía.....	3
Argentina: El Senasa prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud.....	4

DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Brote de *Cyclospora* sp. afecta a 97 personas de 14 estados.



Imagen: <https://www.elsoldepuebla.com.mx>

El 20 de junio de 2023, a través de portal Food Safety News y con base en información de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de EUA, se informó la cantidad actual de casos de un brote multiestatal de *Cyclospora* sp., en ese país.

Como antecedente, se menciona que el brote inició el 1 de abril de 2023 y fue

informado por los CDC a partir del 25 de mayo.

Se precisa que, conforme a los datos más actualizados, el parásito señalado ha ocasionado infecciones en 97 personas (16-92 años de edad; 71% mujeres) de 14 estados de EUA, 16 de las cuales han requerido hospitalización; no se han reportado fallecimientos. Se aclara que la cantidad total de casos no ha sido informada a los CDC, ya que varios aún se encuentran en proceso de diagnóstico; lo anterior, aunado a la cantidad de personas que no buscan atención médica, permite inferir que el número real de infectados podría ser mucho mayor al confirmado hasta ahora. No se han identificado alimentos específicos vinculados a las infecciones por el parásito.

Finalmente, se refieren casos individuales de ciclosporiasis, reportados por autoridades estatales, en lo que va del año, los cuales incluyen a 62 pacientes de Colorado, quienes consumieron alimentos en un mismo restaurante; otros 15 estados realizan investigaciones similares. Y se añade que los brotes de *Cyclospora* spp., en EUA, comúnmente se han relacionado con productos frescos, tales como albahaca, cilantro, lechuga, frambuesa y chícharo.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción y procesamiento primario, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia: Food Safety News (20 de junio de 2023). Multiple states report infections from Cyclospora; source evades investigators. Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2023/06/multiple-states-report-infections-from-cyclospora-source-evades-investigators/>

DIRECCIÓN EN JEFE**Bélgica: Detección de alcaloides de pirrolizidina en semilla de comino procedente de Turquía.**

Imagen de uso libre

A través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, el 14 de junio de 2023, se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de Bélgica detectaron alcaloides de pirrolizidina (PAs) en semilla de comino, procedente de Turquía.

De acuerdo con la notificación, se identificó una concentración de 2,259

+/- 890 µg/kg - ppb de PAs, cuando el límite máximo permisible en Bélgica es de 400 µg/kg - ppb.

El hecho fue clasificado como notificación de rechazo en frontera y el nivel de riesgo se catalogó como grave. La medida adoptada fue la destrucción del producto contaminado.

Los PAs son toxinas naturales, producto del metabolismo secundario de las plantas, que sirven a estas como mecanismo de defensa frente a herbívoros. Son compuestos potencialmente tóxicos para el ser humano, con efectos en diversos grados de daño hepático y enfermedad venoclusiva.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2023 México ha realizado importaciones de comino molido procedente de Turquía.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (14 de junio de 2023). NOTIFICATION 2023.4008. Pyrrolizidine Alkaloids in cummin originating from Turkey. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/617101>



Argentina: El Senasa prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud.



Fuente: Senasa

El 16 de junio de 2023, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina, anunció la prohibición de plaguicidas que contengan clorpirifos debido a los riesgos que representan para la salud humana.

Se señala que la prohibición del uso y comercialización de los ingredientes activos referidos, fue establecida tras una

revisión integral de antecedentes científicos sobre los riesgos para la salud humana, asociados al clorpirifos. Asimismo, se realiza en concordancia con la tendencia mundial de avanzar hacia una agricultura con menos efectos adversos para el ambiente.

Se precisa que la evaluación incluyó los resultados de nuevos estudios de toxicología crónica, generados después de la evaluación de riesgos para la salud humana (realizada por la Dirección de Agroquímicos y Biológicos) como parte del proceso de autorización de uso del clorpirifos, en Argentina.

Finalmente, se menciona que, una vez que se complete el periodo de autorización para la comercialización y uso de los productos que contengan clorpirifos etil y metil, se establecerá un plazo de 455 días hábiles para terminar con las existencias disponibles, a fin evitar que quede producto almacenado.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa). (16 de junio de 2023). Se prohíbe el uso de fitosanitarios y principios activos que contengan clorpirifos etil y metil. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-prohibe-el-uso-de-fitosanitarios-y-principios-activos-que-contengan-clorpirifos-etil-y>